

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43



Registro de Operación: 212536646
NIT: 890.903.938-8
RECAUDOS CONVENIOS MASTIVOS
Sucursal: 957 - LA VICTORIA BARRANQUILLA
RECIBO No. 132834 PERIODO 20236
Fecha: 25/05/2023 Hora: 9:13:10
Fecha: 24 Código usuario: 006
Codigo Convenio: 76274

IDENTIFICACIÓN: 1140858455 CODIGO: 10233005
APELLIDOS: RUEDA RUEDA DIRECCIÓN: Calle 45 # 17-117
NOMBRES: CINDY GISELLA CIUDAD: BOGOTÁ Valor Total: \$ 3,674,900.00 ***
PROGRAMA: ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS TELEFONO: 3162565188 Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: \$ 3,674,900.00 ***

Nombre Convenio: CREDICORP REC ESPECIALIZADO
Codigo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
Identificación Pagador: 1140854455
Valor Total: \$ 3,674,900.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: \$ 3,674,900.00 ***

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
MATRÍCULA	4,465,000	AYUDA FINANCIERA	-893,000
SERV. ASISTENCIALES DE SALUD	102,900		

Valor Cheque: \$ 0.00 ***
Costo Transacción: \$ 0.00 ***
Referencia 1: 024494
Referencia 2: 22992328341000047068
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

VALOR A CANCELAR HASTA:	2023-05-30	3,674,900
VALOR A CANCELAR HASTA:	2023-05-31	3,674,900
VALOR A CANCELAR HASTA:		

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
3. La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
4. Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -